



*Aunque en diferentes veces se tiene prevenido, que en la correspondencia de oficio, se traten y contexten los expedientes en papel separado, se advierte en algunos pueblos que observan un método todo contrario, mezclando distintas materias, de que resulta la irremediable dificultad de no poder colocar los negocios en los ramos á que corresponden, ni darlos el curso respectivo que pide la naturaleza de ellos. Por esta razon he dispuesto se reitere á todos los Pueblos de la Provincia la recomendable y precisa observancia de esta circunstancia, con la qual se logre la claridad y formal expresion de la correspon-*

